

Tegucigalpa M.D.C.  
13 de enero del 2025

Abogado  
**JOSE DANIEL BARAHONA**  
Secretario General  
CONSUCOOP.

Abogado Barahona:

En mi condición de presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por este medio me permito informarle que en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), no se emitieron por parte de esta Junta, resoluciones, ni acuerdos de carácter general que deban ser publicados en el Diario Oficial La Gaceta.

Con mis muestras de consideración y respeto,

Atentamente

  
  
**FRANCISCO ORDÓÑEZ**  
Presidente Junta Directiva  
CONSUCOOP